

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 30 DE MAYO DE 1984

NÚM. 123

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Habiéndose acordado admitir al segundo periodo de licitación del concurso subasta para las obras de Ampliación y Reforma del Colegio Nuestra Sra. del Sagrado Corazón, las proposiciones presentadas por:

- CUBIERTAS Y MZOV S.A.
- CONSTRUCTORA ASTURIANA S.A.
- CONSTRUCCIONES MAYORAL S.A.

señalándose el día cinco de junio, a las doce horas, para efectuar la apertura de las proposiciones económicas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39, norma 3.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 25 de mayo de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.
3971 Núm. 3374 — 1.075 ptas.

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE ASTORGA

Dr. Redondo Flórez, 12

EDICTO

Don José Antonio Puente Alvarez, Recaudador Auxiliar de Tributos en la expresada Zona, de la que es titular don Rafael Serrano Justel.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación (o certificaciones de descubierto) y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme se determina en el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes pueden ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido Texto Legal, se hace la notificación por medio del presente edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el Tablón de Anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido art. 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí, o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia

dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda, de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, de la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Relación de sujetos pasivos a que se refiere el presente edicto

VALORES EN RECIBO

DEUDORES Importe principal

MUNICIPIO: ASTORGA

Ejercicio: 1983

Concepto: Urbana

José-Luis Alonso Santos	475
Antonio Carro Gundín y 6	3.708
Jesús Falagán Falagán	4.604
Eugenio Ferrero Calvo	2.350
Gumersin García Blanco y 1	832
Cipriano García Glez	3.484
Enrique García Iglesias	2.484
Vicente Hernández Valle	5.307
José Abilio Jardine Xavier	1.728
Laminaciones Astur Leonesa SA	6.827
Antonio Mallo Mallo	2.839
Angel Otero García	3.605

Concepto: Licencia Fiscal-Impt. Ind.

Antonio Blanco García	7.200
Nicanor Fernández Cordero	21.600
Juan Manuel Fuertes Vecillas	13.200
Manuel Jiménez Gabarri	3.600
M.ª Soledad Jiménez Jiménez	10.800
José Jiménez Pérez	2.880
Salvador Pastrana Paniagua	7.200
Francisco Prada González	12.960
José Vega Carrera	4.200
José Vilar Corral	1.440

Ejercicio: 1982

Concepto: Trabajo personal

Avelina Alonso Salvadores	2.880
Avelina Alonso Salvadores	4.896

Ejercicio: 1983

Concepto: Seguridad Social Agraria

Rafael Alonso Fuertes	2.782
Eloy Alonso Nistal	1.224
Antonio Glez Alonso Hnos	1.725
Francisco Prieto Calvo	1.614
Isabel Ramos Alonso	835

MUNICIPIO: CASTRILLO DE LOS POLVAZARES

Ejercicio: 1983

Concepto: Urbana

Manuel García Naves	161
Adolfo Otero Rebaque	1.673
Dolores Pastor Alonso	57
Ernesto Paz Blas	132
Juan Rodríguez Fuerte	176
Visitación Villar Alonso	269

Concepto: Seguridad Social Agraria

Toma Alonso Alonso	1.057
Francisca M Alonso Botas	890
Néstor Alonso Botas MR	835
Francisco Alonso Rguez	1.391
José Luis Fuertes Río	1.002
José Glez Alonso	1.057
José Jarrín Andrés	2.504
Victor Martínez Salvadores	2.448
Joaquín Paz Carro	2.337

DEUDORES

Importe principal

MUNICIPIO: BRAZUELO

Ejercicio: 1983

Concepto: Urbana

María Alvarez Pérez	45
Fco Blanco García	75
Lino Carro Carro	70
Antonio Carro Ramos	47
Antonio Carro Ramos	277
José Fdez Fdez	45
Moisés Gómez García	123
Manuel Gómez Mnez	191
Dolores Mnez Prieto	52
Carmen Pérez Ramos	1.136
Carmen Pérez Ramos	56
Carmen Pérez Ramos	609
Carmen Pérez Ramos	41
Argentina Ramos Alvarez	141
David Ramos Alvarez	539
David Ramos Alvarez	121
David Ramos Alvarez	54
Rufino Ramos Alvarez	138
Florentina Urtasun Goñi	116

Concepto: Licencia Fiscal-Impt. Ind.

Lisius Cotthard Friedrich	10.500
---------------------------	--------

Concepto: Seguridad Social Agraria

Eloína Ferrero Gilgado	2.838
María Carmen Pérez Ramos	779
David Ramos Alvarez	1.057
Tomás Ramos Alvarez	1.168
Sebastián Ramos Ramos	1.224

MUNICIPIO:

MAGAZ DE CEPEDA

Ejercicio: 1983

Concepto: Rústica

Cipriano García Glez	1.364
Regino Suárez Alonso	1.342

Concepto: Urbana

Eliseo Fdez García	113
Feliciana García García	505
Cipriano García González	164
Cipriano García González	258
Eugenia León González	265
Manuel Pérez Pérez	3.412
Regino Suárez Alonso	87
Regino Suárez Alonso	597

Concepto: Licencia Fiscal-Impt. Ind.

Valentín Regino Suárez López	6.300
------------------------------	-------

Concepto: Seguridad Social Agraria

María C Fernández Alvarez	1.780
Francisca García Alonso	1.780
Venancio García Alonso	1.168
Rosalía García Alvarez	2.003
Cipriano García Glez	3.784
Pedro García Glez Magaz	1.725
Santiago García Redondo 2	1.113
Pilar García Tacos	3.005
Teresa Gómez Cepedad	612
Andrés Machado Alvarez	1.947
María Prieto García	1.502
Regino Suárez Alonso	4.451

DEUDORES

Importe principal

MUNICIPIO: SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Ejercicio: 1983

Concepto: Rústica

Julio Carro HM	3.494
Julio Carro Carro	3.156

Concepto: Urbana

Josefa Alonso García y 4	459
Julio Carro Carro	1.451
Agustín Ferrando Pérez	100
Consuelo Pérez Villar	111
Saturnino Palacio Fdez	89
Saturnino Palacio Fdez y	165
José Sierra Carro y 3	461
Fdo Alonso Blanco	103
Josefa Alonso Río	95
Josefa Alonso Río	45
Dionisio Alvarez Alvarez	124
Balbina Ballesteros	94
Guadal Ballesteros Morán	68
Guadalupe Ballesteros	67
Guadal Ballesteros Morán	87
Avelina Cepedano Fuente	488
Pedro Mantecón Franco	138
Consuelo Marcos Martínez	76
Manuel Martínez Alonso	214
Manuel Mtnez Alonso	50
Manuel Mtnez Alonso	42
Luis Martínez Arce	78
Cándido Martínez Franco	117
Honorina Morán y 1	64
Marciano Morán Alvarez	94
Antonio Morán Fernández	38
Ramón Morán Fernández	70
Ramón Morán Fernández	157
Ramón Morán Fernández	75
Daniel Otero Glez y 5	132
Josefa Palacio	340
Laurentina Panizo Fdez	45
Laurentina Panizo Fdez	160
Satusnin Prieto Martínez	50
Felicitas Prieto Vázquez	217
Antonia Rguez García	74
Serafín Rodríguez García	479
Serafín Rodríguez García	180
Rosendo Rodríguez Rguez	111

Concepto: Seguridad Social Agraria

Pedro Blas Alonso	668
Julio Carro HM	11.351
Julio Carro Carro	9.626
Aurora Fernández Martinez	1.002
Catalina Fresco Glez	668
Florinda Mendaña Pérez H	612
Santiago Mendaña Pérez HM	612
Nieves Palacio Fernández	612
Olimpio Peña Morán	835

MUNICIPIO: VILLAMEJIL

Ejercicio: 1983

Concepto: Rústica

Julían Redondo Pérez	1.598
----------------------	-------

Concepto: Urbana

Ramiro Alvarez García	361
Josefa Arce Rodríguez	573
Ramón Carro Toral y 1	765
Juan Redondo Fernández	949

Concepto: Seguridad Social Agraria

Encarnación Alrez Ferruelo	2.393
Laurentino Alver García	1.002
Manuel Bautista Alvarez	890
Miguel Cabezas Blanco	779
Dámaso Cabezas Fdez	779
Juliana Fernández Magaz	835
Isidoro García Alvarez	890
Salvador García Alvarez	1.224
José Ramón Lorenzo Mourón	2.393
Juan Redondo Fernández	1.502
Juan Redondo Fdez y 1 HM	723
Julián Redondo Pérez	4.284

MUNICIPIO:**VILLA OBISPO DE OTERO**

Ejercicio: 1983

Concepto: Urbana

José Casas Paz	260
Vicente García Fernández	81
Elvira García García	73
José García Prieto	656

Concepto: Seguridad Social Agraria

Dolores Alonso Martínez	779
Francisco García García	779
Francisco Mnez San Miguel	1.168
Teresa Paz Alonso	723
Manuel Pérez García	1.168
Josefa Prieto Calvo	1.391

VALORES EN CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO**MUNICIPIO:****SANTA COLOMBA DE SOMOZA**Confederación H.^a Duero

Ejercicio: 1977

José Martínez y 14	609
José Martínez y 14	761

Ejercicio: 1978

José Martínez y 14 más	1.404
------------------------	-------

Ejercicio: 1979

José Martínez y 14	1.471
--------------------	-------

MUNICIPIO: ASTORGA**Sociedades—Ejercicio 1981**

Fomento Estudios Empresariales	1.000
Hijos Francisco Alonso SRC	1.000
Mina Anunciada S. L.	4.000

Urbana—Ejercicio 1982

Angel Otero García	5.558
José Abilio Jardine Xavier	1.728

Urbana—Ejercicio 1983

Carmen Saavedra Alonso	7.022
------------------------	-------

L. Fiscal-Industrial—Ejercicio 1983

M-Angela Rodríguez Carbajo	8.400
----------------------------	-------

Astorga, a 8 de mayo de 1984.—El Recaudador -Auxiliar, José Antonio Puente Alvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

3522

DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA de León**SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA**

Por delegación de:

Las Juntas Administrativas de San Andrés y San Facundo.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales, se anuncia la enajenación en pública subasta del apro-

AÑOS DEL APROVECHAMIENTO

Especies	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
Perdiz	30	30	35	35	40	45	50	55	60	65
Conejo	15	15	15	20	20	20	25	25	25	25
Liebre	5	5	5	5	7	7	7	7	9	10

La valoración anual del aprovechamiento es de cuarenta y nueve mil ochocientos setenta pesetas en precio base, noventa y nueve mil setecientos cuarenta pesetas en precio índice.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de San Andrés a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las 12 horas del referido día.

En el caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

El sexto año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo en el periodo comprendido entre el 1 de enero del presente año y el 1 de enero del 5.º año del aprovechamiento, y así sucesivamente si la duración del aprovechamiento es superior a los 10 años.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, finalizando a las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la fina-

vechamiento cinegético del Coto Privado de Caza que seguidamente se indica con expresión del número de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazadas.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA de León, calle Ramón y Cajal, 17, y en la casa concejo donde se realice la subasta.

LE-10.623, denominado "Los Chanos", constituido sobre el monte de U. P. número 288 y fincas rústicas privadas pertenecientes a San Andrés y San Facundo, del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, con una superficie estimada de 1.250 Has.

lización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10% del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas de la Junta Administrativa del pueblo donde se realice la subasta, a disposición de la Jefatura Provincial del ICONA de León hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

"Don, vecino de con residencia en (calle, plaza, etc.) núm. de años de edad, con D. N. I. núm. en nombre propio (o en nombre de (1) cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta) enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

de León núm. de fecha la cantidad de (en número y en letra) pesetas".

(1) Cuando sean más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 10 mayo 1984.—El Jefe Provincial (ilegible).

3859 Núm. 3373.—6 321 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. José Múldex Núñez, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de Café-Bar con emplazamiento en Dehesas, Avenida del Ferrocarril, n.º 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 23 de mayo de 1984. El Alcalde accidental (ilegible).

3948 Núm. 3352.—946 ptas.

Por D. José Luis Carballo Carballo, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de Auto Servicio, con emplazamiento en Avenida del Bierzo, 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 23 de mayo de 1984. El Alcalde accidental (ilegible).

3949 Núm. 3353.—903 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

Por parte de D. Domingo Aldeitu-rriaga Soto se ha solicitado licencia para instalar un taller de marmolería en Navatejera, km. 5, Ctra. León-Santander, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, a 22 de mayo de 1984.—El Alcalde (ilegible).

3902 Núm. 3323.—903 ptas.

Por parte de D. Miguel Angel Fernández Fernández se ha solicitado licencia para instalar una carnicería en Villaobispo de las Regueras, en la Ctra. Santander, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, a 22 de mayo de 1984.—El Alcalde (ilegible).

3903 Núm. 3324.—903 ptas.

Ayuntamiento de Torono

No habiéndose producido reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, cuya lista fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 103 de fecha 7 de mayo del año actual, se eleva la citada lista a definitiva conforme se determina en la base cuarta de la convocatoria y se convoca a los opositores para la práctica de los ejercicios de la oposición el día 20 de junio de 1984 a las 9 de la mañana en el Instituto de Bachillerato de esta localidad.

Deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de pluma o bolígrafo. Antes de dar comienzo a los ejercicios y con la asistencia de los opositores se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos en el tercer ejercicio.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria se participa que el Tribunal quedará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don José Luis Merino García, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: Don Ervigio Tejón Cao, Teniente de Alcalde.

Secretario: Don Serafin Alonso García, Secretario de la Corporación.

Suplente: Don Francisco Gómez González, Funcionario Administrativo de este Ayuntamiento.

Vocal representante del profesorado oficial: Don Amabilio Gutiérrez Llamas, Director del Colegio de Enseñanza General Básica de Torono.

Suplente: Don Jesús A. Alvarez Idárraga, profesor del mismo centro.

Vocal representante de la Junta de Castilla y León: Don José Anselmo de la Mata, Jefe de la Policía Municipal de Ponferrada.

Suplente: Don Nicanor Panizo Castaña, Subjefe de la Policía Municipal de Ponferrada.

Vocal representante de la Corporación: Don Serafin Alonso García, Secretario del Ayuntamiento.

Contra el citado Tribunal se podrá interponer recurso durante el plazo de 15 días contado desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torono, 24 de mayo de 1984.—El Alcalde (ilegible).

3946 Núm. 3359.—2.795 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

Acordada la ejecución de las obras de "Acondicionamiento del camino de Yugueros a Cistierna, tramo término municipal de Cistierna", según proyecto redactado por el Ingeniero D. Victoriano González Gutiérrez, y con un presupuesto de ejecución de 8.197.057 ptas., se encuentra este proyecto expuesto a información pública en las oficinas municipales, por plazo de 15 días a fin de que pueda ser examinado por los interesados a efectos de reclamaciones.

Cistierna, a 23 de mayo de 1984.—El Alcalde (ilegible).

3943 Núm. 3355.—731 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Pongo en conocimiento del público en general que por este Ayuntamiento ha sido aprobado el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua del pueblo de Antoñán del Valle, confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco Cuesta Miguélez.

Dicho proyecto se encuentra al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días para que todo interesado pueda examinarlo y poner las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Benavides, 24 de mayo de 1984.—El Alcalde (ilegible).

3947 Núm. 3360.—774 ptas.

Ayuntamiento de Congosto

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 16 de abril de 1984, con el voto favorable de once Concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido once Concejales y han votado once, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto Ordinario para 1984, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Art. 14-2 de la Ley 40/1981).

GASTOS		Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones de personal		5.072.976
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		6.100.000
Cap. 3.—Intereses		
Cap. 4.—Transferencias corrientes	339.765	
Cap. 6.—Inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.361.955	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ..	2000.000	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		
TOTAL		14.074.696

INGRESOS		Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos	2.792.000	
Cap. 2.—Impuestos indirectos	1.000.000	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	3.026.300	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	7.048.296	
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	208.100	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		
TOTAL		14.074.696

Lo que se hace público para general conocimiento.
Congosto, a 18 de mayo de 1984.—El Alcalde (ilegible).
3798 Núm. 3243.—2.064 ptas.

Ayuntamiento de La Vecilla

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo por un importe de 5.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente resultado a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos	745.000	
2. Impuestos indirectos	400.000	
3. Tasas y otros ingresos	1.955.000	
4. Transferencias corrientes	1.750.000	
5. Ingresos patrimoniales	150.000	
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL		5.000.000

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal	1.946.396	
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	2.803.604	
3. Intereses		
4. Transferencias corrientes	50.000	
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros	200.000	
TOTAL		5.000.000

La Vecilla, 22 de mayo de 1984.—El Alcalde (ilegible).
3899 Núm. 3375.—4.539 ptas.

Ayuntamiento de Prioro

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, por un importe de 3.197.000 pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		453.000
2. Impuestos indirectos		115.000
3. Tasas y otros ingresos		289.000
4. Transferencias corrientes	2.300.000	
5. Ingresos patrimoniales	40.000	
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL		3.197.000

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal	1.451.560	
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	1.315.000	
3. Intereses		
4. Transferencias corrientes	32.470	
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		
7. Transferencias de capital	300.000	
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros	97.970	
TOTAL		3.197.000

En Prioro, a 22 de mayo de 1984.—El Alcalde, (ilegible).
3900 Núm. 3376.—2.475 ptas.

Ayuntamiento de Cuadros

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, por un importe de 11.060.048 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

ESTADO DE INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos	2.112.187	
Cap. 2.—Impuestos indirectos	1.010.000	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	956.958	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	6.380.000	
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	600.903	
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		
TOTAL INGRESOS		11.060.048

ESTADO DE GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones de personal	6.745.515	
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	3.724.089	
Cap. 3.—Intereses	52.000	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	215.719	
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	322.725	
TOTAL GASTOS		11.060.048

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40/1981.

Cuadros, a 22 de mayo de 1984.—El Alcalde (ilegible).
3950 Núm. 3377.—2.193 ptas.

*Ayuntamiento de
La Vecilla*

Confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes con fecha de referencia al 31-3-1984, se halla de manifiesto al público al objeto de reclamaciones por espacio de 15 días.

La Vecilla, 22-mayo-1984.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de la Corporación el proyecto técnico correspondiente a la obra de ampliación y mejora de la depuración de aguas residuales de la localidad de La Vecilla, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, con un presupuesto de 8.800.381 pts., se halla de manifiesto al público al objeto de reclamaciones por espacio de quince días.

La Vecilla, 22-mayo-1984.—El Alcalde (ilegible).

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 mayo 1984, se acordó concertar un aval bancario con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, para responder ante la Excelentísima Diputación Provincial de León de la aportación municipal de 2.500.000 pts. para la obra de ampliación y mejora de la depuración de aguas residuales de La Vecilla, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, lo que se hace público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el apto. 2 del art. 170 del Decreto 3250/76 de 30 de diciembre.

La Vecilla, 22-mayo-1984.—El Alcalde (ilegible).

3899

*Ayuntamiento de
Páramo del Sil*

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha 2 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, acordó la aprobación de las siguientes bases que han de regir para la provisión en propiedad de una plaza de operario de Servicios Múltiples y que seguidamente se especifican:

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Primera.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión por oposición libre, de una plaza de operario de servicios múltiples vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, clasificada en el Subgrupo de Servicios

Especiales, dotada con el nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3, trienios, 2 pagas extraordinarias y las retribuciones complementarias que establezcan en la forma prevista por la Ley.

Segunda.—Las funciones que habrá de desempeñar el adjudicatario serán las siguientes:

a).—Encargado del alumbrado público y de los servicios de agua y alcantarillado.

b).—Atenciones de la Casa Consistorial y demás dependencias municipales que la Alcaldía le encomiende.

c).—Las propias del cargo de Alguacil del Ayuntamiento.

d).—Cualesquiera otros servicios municipales que se le puedan encomendar similares a los anteriores.

Tercera.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

A).—Ser español o tener la nacionalidad española.

B).—Tener cumplidos los 18 años de edad.

C).—Estar en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente.

D).—No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de las funciones del cargo.

E).—No haber sido separado mediante expediente disciplinario de ningún cargo o Cuerpo de la Administración del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.

F).—No estar comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

G).—Tener conocimientos de fontanería, electricidad y albañilería.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que se hará constar que se reúne todas las condiciones señaladas en la base tercera, se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en la Secretaría municipal de 10 a 13 horas reintegradas con póliza de 25 pesetas del Estado y otra de 25 pesetas municipal, dentro de los 30 días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. También podrán presentarse en cualquiera de las dependencias que señala la Ley de Procedimiento Administrativo. Se acompañará el resguardo acreditativo de haberse ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de mil pesetas de derecho de examen.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, por la presidencia de la Corporación se aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley

de Procedimiento Administrativo, concediéndose un plazo de cinco días para reclamaciones. Resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse se aprobará la lista definitiva y si hubiera variación en ella se publicará en la misma forma que la anterior.

Sexta.—Una vez publicada la lista definitiva de admitidos la Alcaldía nombrará el Tribunal calificador, que a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Un técnico o experto en la materia designado por el Presidente de la Corporación.

Un representante del Colegio Oficial respectivo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin estar presentes la mitad más uno de sus miembros y las decisiones se tomarán por mayoría.

Séptima. — Los ejercicios de las pruebas de aptitud no tendrán lugar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Quince días antes al menos de comenzar el ejercicio el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día y hora así como el lugar en que habrá de celebrarse las pruebas.

Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

Octava.—La selección de los aspirantes se realizará mediante sistema de oposición. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º—Un texto al dictado elegido por el Tribunal y un ejercicio de operaciones aritméticas y de cálculo sencillo.

2.º—Tres pruebas prácticas sobre fontanería, electricidad y albañilería.

3.º—Ejercicio oral: Consistirá en contestar oralmente un tema sacado al azar, durante un tiempo máximo

de veinte minutos extraído del cuestionario siguiente:

Tema I: La Constitución española de 1978: Principios inspiradores; contenido y estructura.

Tema II: El Alcalde, carácter y nombramiento; atribuciones; los Tenientes de Alcalde y su designación.

Tema III: El Ayuntamiento pleno, composición, competencias y régimen de sesiones.

Tema IV: Los funcionarios locales: nombramiento, clases, derechos y deberes.

Tema V: Competencia municipal: art. 101 de la Ley de Régimen Local, obra y servicios municipales: art. 102 y 103 de la Ley de Régimen Local.

Novena.—Los ejercicios serán calificados por los miembros del Tribunal, atribuyendo a cada aspirante de 0 a 10 puntos en cada uno de los ejercicios, debiendo alcanzar una media mínima de 5 puntos para pasar al ejercicio siguiente, en el último igual puntuación para ser propuesto. El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios cuya media será incrementada con la puntuación obtenida en los títulos que posea de Formación Profesional mencionados en la base anterior.

Décima. — Terminada la calificación el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación y elevará dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento la Corporación. El aspirante que resulte nombrado deberá aportar en el plazo máximo de 30 días los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base tercera, con excepción de los funcionarios públicos que podrán acreditar tales extremos mediante certificación del Jefe de la dependencia en que preste los servicios. La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, se entenderá como renuncia al cargo y se designará para sustituirle al opositor que le siga en el orden de puntuación.

Undécima.—El designado definitivamente deberá tomar posesión del cargo dentro de los 30 días siguientes al de la notificación y de no hacerlo quedará en situación de cesante.

Duodécima.—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y para tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas Bases.

Decimotercera.—Para lo no previsto en las anteriores Bases, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre, Reglamento de Funcionarios de Administración

Local, Ley de Procedimiento Administrativo y demás Normas de aplicación.

Páramo del Sil, 17 de mayo de 1984. El Alcalde (ilegible).

3790 Núm. 3258.—10.906 ptas.

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, durante quince días, al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 23 de mayo de 1984.—El Alcalde, Emilio Prieto.

**

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de contribuciones especiales que gravarán la obra "Cuarta fase de ampliación del núcleo pavimentado de Fresno de la Vega", aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 22 de mayo de 1984, al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes durante un periodo de quince días:

Importe total obra: 9.553.370 pts.
Aportación municipal: 1.914.389 pts.
Contribuciones especiales:
—Porcentaje a repartir: 62,26 %.
—Cantidad a repartir: 3.158.700 pts.
—Importe m. l.: 3.000 pts.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Fresno de la Vega, a 23 de mayo de 1984.—El Alcalde, Emilio Prieto.

**

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de contribuciones especiales que gravarán la obra "Tercera fase de ampliación del núcleo pavimentado de Fresno de la Vega", aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 22 de mayo de 1984, al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes durante un periodo de quince días:

Importe total de la obra: 8.497.343 pesetas.
Aportación municipal: 1.068.193 pts.
Contribuciones especiales:
—Porcentaje a repartir: 76,24 %.
—Cantidad a repartir: 3.429.150 pts.
—Importe m. l.: 3.000 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Fresno de la Vega, a 23 de mayo de 1984.—El Alcalde, Emilio Prieto.

**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el proyecto "Tercera fase de ampliación del núcleo pavimentado de Fresno de la Vega", redactado por

el Ingeniero D. Ricardo Rodríguez Sánchez-Garrido, por importe de pesetas 8.188.348, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, a 23 de mayo de 1984.—El Alcalde, Emilio Prieto.

3941 Núm. 3356.—3.139 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Trobajo del Cerecedo

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1983, acordó iniciar expediente de deslinde y apeo del terreno, propiedad de esta Entidad, denominado "Carrera de la Vega", que linda con terrenos de don Secundino Ramos Rodríguez y sita en la carretera de Lenosa, en el término de Trobajo del Cerecedo.

Trobajo del Cerecedo, 22 de mayo de 1984.—El Presidente en funciones (ilegible).

3906 Núm. 3327.—602 ptas.

Junta Vecinal de Castrocontrigo

ANUNCIO DE SUBASTA DE PORTES DE RESINA

Por acuerdo de esta Junta Vecinal y cumpliendo los trámites reglamentarios, se saca a subasta el transporte de la resina de nuestros montes a la fábrica de Mancomunidad Resinera de Nogarejas, de una cantidad aproximada de 200.000 kilos, al precio máximo de 1,30 pesetas kilo, incluido el porte y colocación de las cubas vacías de fábrica a monte, en el mismo lugar donde estaban las llenas.

La subasta será a la baja y el plazo de presentación de plicas será de ocho días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y la apertura de plicas tendrá lugar el mismo día que finaliza el plazo, a las veinte horas, en la oficina de esta Entidad.

Castrocontrigo, 24 de mayo de 1984. El Presidente (ilegible).

3951 Núm. 3361.—1.075 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 752 de 1982, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Distrito número tres de los de León, seguidos entre partes: de una como demandante por la Sociedad Anónima "Industrias y Confecciones", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín y defendida por el Letrado don Carlos Martínez Rancho, y de otra, como demandado por don Aurelio López Castro, mayor de edad, casado, industrial, vecino de León, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia que con fecha 10 de mayo de 1982 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de fecha 10 de mayo de 1982, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de León número tres, en los autos de que dimana la presente apelación, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas del presente recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Aurelio López Castro, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gregorio Galindo. Rubén de Marino.—Perfecto Andrés. Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala. Valladolid, 14 de mayo de 1984.—Fernando Martín. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Martín Ambiela.

3932 Núm. 3362.—3.288 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 693/79, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra don José Seguí Martínez y su esposa doña María de las Nieves Fernández Santos, mayores de edad y vecinos de León, sobre pago de pesetas 3.033.776 de principal y 1.000.000 de pesetas más calculadas para gastos y costas y en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho juicio, para garantizar las aludidas responsabilidades, se embargaron los siguientes bienes inmuebles, los cuales, a petición de la actora, he acordado en providencia de hoy anunciarles a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 % de la propiedad de los demandados y que se describen de la forma literal siguiente:

La mitad indivisa de todos y cada uno de los siguientes inmuebles:

1.—Una tierra situada en término de Trobajo del Camino, al sitio de Revuelta o encima de la Cuesta de la Cruz, de hemina y media de cabida, equivalente aproximadamente a 9 áreas y 40 centiáreas, linda: al Norte, con camino; Mediodía, carretera de León a Astorga; Saliente, Eusebio Fidalgo, antes Antonio Villazanza, y Poniente, herederos de Félix García, hoy Antonio García. Valorada en 157.500 pts.

2.—Otra en dicho término, al sitio de los Cernadores o Las Pedrajas, de 3 heminas, equivalentes aproximadamente a 18 áreas, 78 centiáreas, linda: Saliente, con más de Juan Guerrero; Mediodía, Casimiro Santos, antes Cruz Fernández; Poniente, Gregorio Fernández, y Norte, Eusebio Fidalgo, hoy Juan Rodríguez. Valorada en 475.000 pts.

3.—Otra en dicho término, encima de La Cuesta, al sitio que llaman Corral de Vacas, de tres heminas y media de cabida, equivalentes a 18 áreas 88 centiáreas, linda: Saliente, con herederos de "El Romo", hoy barcillar de Toribio Paniagua; Mediodía, herederos de José Fuertes, hoy Jacinto Alvarez; Poniente, Tomás Alvarez, hoy Juan Martínez, y Norte, Antonia Hevia, hoy Juan Guerrero. Valorada en 475.000 pts.

4.—Otra en dicho término, al sitio de Los Arenales, de hemina y media de cabida, o sea, 9 áreas 48 centiáreas, aproximadamente, linda: al Norte, Felipe Cubría, hoy Ana María Pérez; Saliente, Enrique García, hoy Felipe Centeno; Poniente, Fernando Alvarez, hoy Juan Martínez, y Mediodía,

más del mismo Felipe. Valorada en 900.000 pts.

Dichas fincas están inscritas al tomo 785 del archivo, libro 39 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 10 y 25 vto., fincas números 750 y 751, inscripciones 9.ª; y en el tomo 852 del archivo, libro 47 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 6 y 8, finca número 749 y 748, inscripciones 9.ª.

De estas cuatro fincas es propietaria la demandada doña Nieves Fernández Santos en su mitad indivisa, por haberlas heredado junto con su hermana Adela, de sus tíos Felipe y Modesto Santos Fernández, que son los titulares registrales de expresadas fincas, por lo que deberá practicarse la anotación de suspensión de acuerdo con el artículo 103 del Reglamento Hipotecario.

5.—Casa en el casco del pueblo de Trobajo del Camino, situada en la calle Real o carretera de León a Astorga, señalada con el número 33, que linda: por la derecha entrando, con calle del Salón; izquierda, con la de herederos de Manuel Santos y carretera de Alfageme; espalda, con casa de Francisco Alvarez Santos; consta de planta baja y alta, con varias edificaciones, tiene patio, cuadras, pajar y otras dependencias, y su situación al frente es la carretera de León a Astorga en una línea de fachada de doce metros con noventa centímetros. Tiene una superficie aproximada de 496 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 776 del archivo, libro 38 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 200, finca número 3.186, inscripción 1.ª de posesión. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

7.—Un prado en término de Trobajo y sitio de El Sotico, de 37 áreas 60 centiáreas, linda: Norte, Sotero Rico; Mediodía, Angel Hevia; Este, Sotero Rico, y Poniente, Antonia Hevia. Valorado en 2.775.000 pts.

8.—Otro prado al mismo sitio, de cabida 59 áreas y 80 centiáreas, linda: Norte, Antonia Hevia; Mediodía, Paulina Hevia; Este, Angela Hevia, y Poniente, la misma. Valorado en 4.500.000 pts.

9.—Otro prado, al sitio llamado Las Mundinas, de cabida 35 áreas 75 centiáreas, linda: Norte, Cruz Fernández; Mediodía, Emilio García; Este, camino, y Poniente, camino de La Vega. Valorado en 3.600.000 pts.

10.—Una viña de tercera clase, en término de Trobajo del Camino y sitio llamado Corral de las Vacas, de cabida 23 áreas 12 centiáreas, linda: Norte, herederos de Antonio Carballo; Mediodía, herederos de Manuel Santa; Este, Rosa Gómez, y Poniente, Agapito Santos. Valorada en pesetas 460.000.

11.—Otra viña en el mismo sitio y término llamado el Jotón, de cabida 10 áreas, 50 centiáreas, linda: Norte,

se ignora; Mediodía, Santiago Fernández; Este, se ignora, y Poniente, Santiago Fernández. Valorada en pesetas 100.000.

12.—Otra viña en el mismo sitio y término llamado La Luniaga, de cabida 18 áreas, linda: al Norte, viuda de Agustín Velilla, Mediodía, Obdulia García; Este, camino de La Virgen, y Poniente, Felipe Santos. Valorada en 135.000 pts.

13.—Otra al mismo término y sitio llamado Las Raposeras, de cabida 26 áreas 80 centiáreas, linda: al Norte, Magdalena Alvarez; Mediodía, Eusebio Fidalgo; Este, José Alonso, y Poniente, José Velilla. Valorada en 675.000

14.—Otra al mismo término y sitio llamado los Abejos, de cabida 15 áreas 64 centiáreas, linda: al Norte, Jacinto García; Mediodía, camino de la Travesía; Este, Simón Paniagua, y Poniente, Agustín García. Valorada en 150.000 pts.

15.—Otra al mismo término y sitio llamado La Raya, de 11 áreas 44 centiáreas, linda: Norte, Juan Gutiérrez; Mediodía, se ignora; Este, arroyo, y Poniente, se ignora. Valorada en pesetas 275.000.

16.—Otra al mismo término y sitio llamado Senda Bandalde, de cabida 28 áreas 76 centiáreas, linda: al Norte, camino; Mediodía, Tomasa Alvarez; Este, Flórez, y Poniente, herederos de María Flórez. Valorada en 72.500 pts.

17.—Otra al mismo término y sitio llamado El Sapadico, de 23 áreas 52 centiáreas, linda: Norte, Agapito Santos; Mediodía, León Prieto; Este, era, y Oeste, se ignora. Valorada en 34.500 pts.

18.—Otra tierra en término de Trabajo y sitio llamado el Campo de San Isidro, de cabida 33 áreas 17 centiáreas, linda: Norte, Maurilio; Este, Amez; Mediodía, camino, y Oeste, herederos de Isidro Centeno. Valorada en 660.000 pts.

19.—Otra al mismo término y sitio llamado Camino de San Isidro, de cabida 21 áreas 78 centiáreas, linda: Norte, Cándido Prieto; Mediodía, herederos de Salvador Alvarez; Este, los mismos, y Poniente, Donato Flórez. Valorada en la suma de 333.000 pesetas.

20.—Otra tierra en término de Trabajo y sitio llamado Camino de San Isidro, de cabida 22 áreas, linda: Norte, Bernardo Blanco; Mediodía, herederos de Antonio; Este, herederos de Manuel Santos, y Poniente, Gonzalo Gutiérrez. Valorada en la suma de 330.000 pts.

21.—Otra al mismo sitio de la anterior, de cabida 11 áreas, 96 centiáreas, linda: Norte, campo común; Mediodía, Manuel Sedano; Este, Vicente García, y Poniente, con Gregorio Alcoba. Valorada en la suma de 180.000 pts.

22.—Otra tierra centenal al sitio llamado El Jotón, de cabida 38 áreas 15 centiáreas, linda: Norte, camino; Mediodía, se ignora; Este, se ignora, y Poniente, Juan Gutiérrez. Valorada en 380.000 pts.

23.—Otra al sitio llamado El Canal, de cabida 15 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, con arroyo; Sur, con carretera; Este, arroyo, y Oeste, con Santiago Fernández. Valorada en la suma de 120.000 pts.

24.—Otra centenal al sitio llamado La Cotada, de 10 áreas 88 centiáreas, linda: Norte, se ignora; Sur, herederos de Victoria Montero; Este, senda de los Diez Reales, y Oeste, Manuel García. Valorada en la suma de 82.500 pts.

25.—Otra al sitio llamado Cuesta de Fontanillas, de cabida 1 área 88 centiáreas, linda: Norte, se ignora; Sur, se ignora; Este, se ignora, y Oeste, Senda de los Diez Reales. Valorada en 7.500 pts.

26.—Otra al sitio llamado La Zarzosa, de cabida 15 áreas, linda: Norte, Antonio Velilla; Sur, camino de la Vega; Este, ferrocarril a Gijón, y Oeste, se ignora. Valorada en la suma de 150.000 pts.

27.—Otra al sitio llamado La Fuente, de cabida 18 áreas 40 centiáreas, linda: al Norte, camino Molino Picón; Sur, Lorenzo Marcos; Este, Manuel Fernández, y Oeste, Fermín Santos. Valorada en la suma de pesetas 720.000.

28.—Otra al sitio llamado el Jotón, de cabida 40 áreas 62 centiáreas, linda: Norte, Eleuterio García; Sur, se ignora; Este, Rosa García, y Oeste, Manuel García. Valorada en 410.000 pesetas.

29.—Otra tierra al sitio llamado Sacorroto, de 15 áreas, linda: al Norte, Donato Flórez; Sur, herederos de Félix Hernández; Este, arroyo, y Oeste, herederos de Gervasio. Valorada en 75.000 pts.

30.—Otra al mismo sitio que la anterior, de cabida 14 áreas 38 centiáreas, linda: al Norte, Martín Santos; Sur, el mismo; Este, arroyo, y Oeste, camino. Valorada en 150.000 pesetas.

31.—Otra al sitio de Cuesta de Fontanillas, de 39 áreas 38 centiáreas, linda: al Norte, Cruz Fernández; Sur, arroyo Sacorroto; Este, Martín Santos, y Oeste, el mismo. Valorada en 292.000 pts.

32.—Otra al mismo sitio que la anterior, de 17 áreas, linda: al Norte, camino del monte; Sur, arroyo Sacorroto; Este, Manuel Fernández, y Oeste, Donato Flórez. Valorada en 127.500 pts.

33.—Otra a la Raposera, de cabida 60 áreas y 50 centiáreas, linda: Norte, Paulina Gutiérrez; Sur, Antonio Fernández; Este, Tomasa Alvarez, y Oeste, camino de La Virgen. Valorada en 900.000 pts.

34.—Otra al sitio llamado Cuesta Negra, de cabida 18 áreas, linda: Norte, herederos de María Flórez; Sur, Pablo Guerrero; Este, Gregorio Alcoba, y Oeste, Tomasa Alvarez. Valorada en 135.000 pts.

35.—Otra al sitio llamado Cuesta Negra, de cabida 13 áreas 52 centiáreas, linda: Norte, Pedro Alvarez; Sur, camino Montejos; Este, Antonio Fernández, y Oeste, Serafina Fernández. Valorada en 105.000 pts.

36.—Otra al sitio Cuesta Negra, de 8 áreas 64 centiáreas, linda: Norte, Magdalena Alvarez; Sur, camino de Montejos; Este, Isidro Santos, y Oeste, camino de San Andrés. Valorada en 67.500 pts.

37.—Otra al sitio llamado Cantasapos, de 54 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, Valentina Paniagua; Sur, Santiago Blanco; Este, Aniceto García, y Oeste, Fernando Prieto. Valorada en 1.100.000 pts.

38.—Otra al sitio llamado Las Matonas, de 21 áreas 38 centiáreas, linda: Norte, Lucio García; Sur, herederos Salvador Alvarez; Este, Gregorio Villaverde, y Oeste, herederos de Salvador Alvarez. Valorada en 210.000 pts.

39.—Otra tierra centenal al sitio llamado Cuesta de Fontanillas, de 29 áreas 38 centiáreas, linda: Norte, camino; Sur, Ramona Paniagua; Este, Fernando Martín, y Oeste, el mismo. Valorada en 217.000 pts.

40.—Otra al sitio llamado Cantasapos, de cabida 40 áreas 38 centiáreas, linda: al Norte, Tomasa García; Sur, camino de la Travesía; Este, Tomasa Alvarez, y Oeste, Gregorio Alcoba. Valorada en la suma de 800.000 pts.

41.—Otra al sitio llamado la Cotada, cabida 14 áreas 38 centiáreas, linda: Norte, herederos de Antonio Carbajo; Sur, se ignora; Este, Leonor Cubria, y Oeste, se ignora. Valorada en la suma de 105.000 pts.

42.—Otra al mismo sitio que la anterior, de 17 áreas 25 centiáreas, linda: Norte y Sur, se ignora; Este, Leonor Cubria, y Oeste, se ignora. Valorada en 127.500 pts.

43.—Otra al sitio llamado el Jotón, de 22 áreas 44 centiáreas, linda: al Norte, Niceto García; Sur, Casimiro García; Este, Donato Flórez, y Oeste, herederos de Saturnina Guerrero. Valorada en 200.000 pts.

44.—Otra al sitio llamado El Jotón, de cabida 27 áreas 75 centiáreas, linda: Norte, Juan Flórez; Sur, Salvador García; Este, herederos de Joaquín Alvarez, y Oeste, herederos de Manuel Santos. Valorada en 280.000 pesetas.

45.—Otra al sitio llamado Las Suerres de la Raya, de 20 áreas 25 centiáreas, linda: Norte, Santiago Fernández; Sur, camino de la Muria; Este, Bernardo García, y Oeste, se ignora. Valorada en 200.000 pts.

46.—Otra al sitio llamado Los Janos, de cabida 30 áreas 94 centiáreas,

linda: Norte, camino de La Virgen; Sur, Gregorio Fernández; Este, se ignora, y Oeste, Simón Paniagua. Valorada en 975.000 pts.

47.—Otra al sitio llamado Los Carrros, de 86 áreas, linda: Norte, Campo de Aviación; Sur, camino de La Virgen; Este, herederos de Salvador Alvarez, y Oeste, Isidoro Centeno. Valorada en 860.000 pts.

48.—Otra al sitio llamado Casalleña, de 12 áreas y 75 centiáreas, linda: al Norte, Santiago Fernández; Sur, comunal; Este, se ignora, y Oeste, Herminio Sordo. Valorada en la suma de 1.300.000 pts.

50.—Otra al sitio llamado la Presa, de 34 áreas, linda: al Norte, carretera; Sur, Fermína Santos; Este y Oeste, camino. Valorada en 2.550.000 pesetas.

51.—Otra al sitio llamado El Canal Pequeño, de 34 áreas 85 centiáreas, linda: al Norte, Isidoro Centeno; Sur, Fernando Alvarez; Este, camino, y Oeste, se ignora. Valorada en la suma de 2.625.000 pts.

52.—Otra a La Senda, de 13 áreas 80 centiáreas, linda: Norte, Pablo Guerrero; Sur, Nicanor Villalba; Este, Teresa Guerrero, y Oeste, herederos de Mariano Alvarez. Valorada en la suma de 210.000 pts.

53.—Otra al Sengo Canal, de 13 áreas 25 centiáreas, linda: al Norte, con Alberto García; Sur, camino; Este, Eusebio Fidalgo, y Oeste, Santiago Fernández. Valorada en la suma de 325.000 pts.

54.—Otra al sitio llamado el Campo, de 36 áreas, linda: al Norte, con camino; Sur, Santiago Fernández; Este, Herminio Santos, y Oeste, camino. Valorada en la suma de pesetas 720.000.

55.—Otra al sitio llamado los Cernederos, de cabida 16 áreas y 29 centiáreas, linda: Norte, herederos de María Flórez; Sur, Santiago Fernández; Este, Eleuterio García, y Oeste, Lucio García. Valorada en la suma de 250.500 pts.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación, con rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo; que la certificación de cargas ha sido aportada a los autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor sin tenerse en cuenta carga alguna, y que aprobado el remate se practicará liquidación de

cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 15 de mayo de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

3913 Num. 3338.—19.393 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 752/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Hispano Americano, S. A., entidad domiciliada en Madrid, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Aurelio Ordás Noval, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 215.675 pesetas de principal y la de 100.000 más calculada para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados los siguientes inmuebles, propiedad del ejecutado:

1.—Una cuarta parte indivisa en nuda propiedad.—Cueva en el casco de Valdevimbre, a las de la Fuente Virtudes, sin número. Linda: derecha entrando, otra del caudal; izquierda, Félix Ludeña; espalda, calle servidumbre; frente, camino de servidumbre. Estimo un valor actual de 60.000 pesetas.

2.—Una cuarta parte indivisa en nuda propiedad.—Viña en término de Valdevimbre, a los Quiñones, de una hectárea, cinco áreas. Linda: Norte y Sur, Cabeceras del Pago; Este, Pergentina Arenal, y Oeste, Sofía Prieto. Inscrita al tomo 951, libro 31, folio 105, finca 6.986, inscripción 2.ª. Estimo un valor, dado el sitio donde se encuentra enclavada la finca de 285.000 pesetas.

3.—Una cuarta parte indivisa en pleno dominio.—De una huerta en el casco de Valdevimbre, llamada Morán, de treinta y tres áreas aproximadamente. Linda: Norte, calle; Sur, Jesús Ordás; Este, Etlvina Casa; Oeste, calle. Inscrita al tomo 1.137, libro 51, folio 121, finca 10.987, inscripción 2.ª. Valorada en 300.000 pesetas.

4.—Pleno dominio.—De cereal seco, en término de Valdevimbre a Nistales, de quince áreas, nueve centiáreas. Linda: Norte, Laurentino Aparicio; Sur, Arturo Alvarez; Oeste, Laurentino Aparicio. Inscrita al tomo 1.429, libro 73, folio 165, finca 15.827, inscripción 1.ª. Estimado un valor actual de 115.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día cinco de julio pró-

ximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

3915 Núm. 3329.—3.440 ptas.

★ ★

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 148/84 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de D. Santiago Serrano Mayo, mayor de edad, casado, catedrático de B.U.P. y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique contra la sociedad Silco, S. L., domiciliada en León, en situación de rebeldía, sobre pago de 585.000 pesetas de principal y la de 300.000 pesetas más para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorado el inmueble que se relaciona seguidamente:

“Urbana: Finca número cinco.—Local comercial de la planta baja del edificio sito en León, calle Maestro Nicolás, número treinta y dos, a la izquierda entrando del portal C, del inmueble, con acceso directo a través del patio abierto a la fachada principal del edificio. Su superficie construida es de treinta y tres metros y noventa y seis decímetros cuadrados, y su superficie útil es de diecinueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente el patio abierto a la fachada principal del edificio, frente, con dicho patio; izquierda, finca número siete; derecha, rellano del portal C del edificio, y fondo, rellano y caja de escaleras y ascensores del portal C del edificio. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de cero enteros y cincuenta y cuatro centésimas por ciento: 0,54 %. Es parte de la número 17.574-N al folio 166 del libro 248 de esta Sección 1.ª de León, tomo 1.893 del archivo, inscripción 4.ª que es la extensa. Sujeta a la reglamentación de la comunidad establecida en dicha inscripción y afecta al pago del arbitrio de plusvalía que dice la misma”. Está valorada en dos millones de pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día seis de julio próximo en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de su tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

3936 Núm. 3350.—3.053 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 306/83 seguidos a instancia de Pablo Morán García, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra Germán Suárez Fernández y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día diez y nueve de junio próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Esta subasta sale con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera, que fue de 397.000 ptas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1.—Cinco cómodas, modelo Holandes. De las cinco cómodas vistas por el perito, solamente hay una al modelo referido, las restantes son de una calidad muy inferior. Por lo que estimo un valor del grupo en ciento cuarenta mil pesetas.

2.—Un dormitorio Holandés, compuesto de un armario, un comodín, dos mesillas y una cama, Ref. 3/310, mod. 382. Valorado en ciento ochenta y cinco mil pesetas.

3.—Una librería, mod. 550 de estilo. Esta no se encuentra en la tienda de referencia, mostrándome el propio

Sr. Suárez, otra mod. 312, por lo que estimo un valor de veinte mil pesetas.

4.—Una vitrina holandesa Ref. 6-669. Estimando un valor de cuarenta mil pesetas.

5.—Un tresillo Sandra Ref. 0-305. Este tresillo es de skay, color marrón. Valorado en doce mil pesetas.

Dado en León, a 22 de mayo de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

3920 Núm. 3342.—2.795 ptas.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 622/83 seguidos a instancia de Vicente Simón Amez, representado por el Procurador Sr. Crespo Toral contra Vicente López Martínez sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día catorce de junio próximo y hora de las doce en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

La valoración de los bienes es de 380.000 ptas. que servirá de tipo de subasta.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Land Rover, mod. 1.300 AB-7.241-B, valorado en 370.000 pts.

Televisor Victoria, B/N, 24", valorado en 5.000 pts.

Frigorífico Edesa, 160 litros, valorado en 5.000 pts.

Dado en la ciudad de León, a 17 mayo 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

3921 Núm. 3343 —2.064 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada*

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción número dos de los de Ponferrada, en rollo de apelación 59/84, dima-

nante del juicio verbal de faltas número 748 de 1983 por imprudencia con resultado de daños, siendo apelante Alfredo del Río García, y como apelados Heinz Oechsner, vecino de Alemania Federal, se cita al apelado anteriormente citado Heinz Oechsner, residente en Alemania, para que comparezca a la celebración de vista de apelación, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día seis de junio y hora de las once treinta de su mañana, con los apercibimientos legales, caso de no comparecencia.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Ponferrada, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—(Firma ilegible).

3959 Núm. 3363.—1.118 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad en el acto de conciliación núm. 64 de 1984 seguido en este Juzgado por D. Alberto García Ordóñez y D.^a Amparo Martínez Vázquez, representados por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra la entidad mercantil Lonjuegos, S. A., cuyo domicilio se desconoce, por la presente se cita a ésta para que asista a la celebración del acto conciliatorio que se solicita, el día doce de junio próximo a las once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, n.º 14, a cuyo acto deberá concurrir acompañada de su preceptivo hombre bueno, así como que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la preceptiva copia de la papeleta de demanda de conciliación.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada la entidad mercantil Lonjuegos, S. A., cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en León a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. (Firma ilegible).

3925 Núm. 3346.—1.419 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presen-

tes autos de juicio de cognición número 20 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Adolfo Blanco Aláez, mayor de edad, casado, taxista y vecino de León, representado y defendido a la vez por el Letrado doña María Mercedes Almarza Riesco, contra D. José A. y D. Tomás Pascual Sánchez, mayores de edad y vecinos de Salamanca y contra la Compañía de Seguros Mutua Madrileña Automovilística, con domicilio en Madrid, representada por el Procurador D. Santos de Felipe Martínez, y defendida por el Letrado D. Luis Alonso Villalobos, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Adolfo Blanco Aláez, contra D. José A. y D. Tomás Pascual Sánchez y la Compañía de Seguros Mutua Madrileña Automovilística, en reclamación de veinticuatro mil setecientas sesenta y nueve pesetas, debo condenar y condeno a los demandados a que tan pronto fuere firme esta sentencia, abonen al demandante solidariamente la indicada suma, con imposición a los demandados de las costas del presente procedimiento. Y por la rebeldía de expresados demandados, notifíqueseles la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Rubricado.

Y para su notificación a los demandados rebeldes D. José A. y D. Tomás Pascual Sánchez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Germán Baños García.

3843 Núm. 3283.—2.623 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León
Cédula de citación*

Por tenerlo así acordado S. S.^a, en juicio de faltas n.º 443/83, seguido por daños en circulación, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, para el próximo día 19 de junio de 1984, a las nueve cuarenta y cinco horas, con el fin de asistir a la vista de juicio verbal de faltas en las diligencias del margen, a Víctor Ramírez Delgado, en la actualidad en paradero desconocido, en calidad de responsable civil subsidiario, el cual podrá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, tales como documentos, justificantes, testigos si los tuviere, etc.

Lo cual se participa con apercibimiento de que caso de incomparecencia podrá incurrir en los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

León, a 16 de mayo de 1984.—El Secretario (ilegible).

3845 Núm. 3284.—1.075 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Cistierna*

Don Luis Nieto Barrio, Juez de Distrito sustituto de la Villa de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 25/83, se siguen autos de juicio de desahucio de vivienda, por falta de pago, a instancia de D. Auspicio Díez Sánchez, mayor de edad, casado y vecino de Boñar, contra D. Antonio Maia Sousa, actualmente en ignorado paradero, en cuyos autos, que se encuentran en periodo de ejecución de sentencia, he acordado, con esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, por el precio de su tasación, los siguientes bienes:

1 tresillo, 7 sillas, 2 mesas, 11 cuadros de pequeñas dimensiones, 3 figuras de cerámica, 1 estufa de carbón, 4 camas con sus respectivos colchones y almohadas, 3 mesitas de noche, 2 armarios, 1 cuna, 1 mueble-bar, 1 alfombra, 1 armario, 1 frigorífico, 1 lavadora marca Sigma, modelo S-18, cuyos bienes están valorados en un total de diez mil pesetas (10.000).

Para el acto del remate se ha señalado el día quince del próximo mes de junio, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la Plaza de España, s/n., previniendo a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de dicho avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Cistierna, a 14 de mayo de 1984.—Luis Nieto Barrio.—El Secretario sustituto (ilegible).

3964 Núm. 3385.—1.935 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

PRESA GRANDE

Villanueva del Condado

Convoca a Junta General Ordinaria para el día 17 de junio a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda, en la Casa Concejo de esta localidad.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año en curso.
- 4.º Examen de las cuentas de gas-

tos e ingresos que debe de presentar el Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas que presenten los usuarios.

Villanueva del Condado a 20-5-84. (Firma ilegible).

3933 Núm. 3370.—1.118 ptas.

**Comunidad de Regantes
DE LA ACEQUIA "VEGAMESADA"**

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad, o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 24 de junio próximo, a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda, si no se hubiesen reunido suficiente número de participantes para poder celebrarse la primera, en el bar de D. Francisco Ríos Alonso, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general del año anterior.
- 3.º—Aprovechamiento de aguas y su distribución.
- 4.º—Examen de las cuentas de gastos del año anterior.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Villabuena, 22 de mayo de 1984.—El Presidente (ilegible).

€934 Núm. 3371.—1.118 ptas.

**Comunidad de Regantes
DE LA ACEQUIA "LA FURRUXA"**

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad, o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 24 de junio próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, si no se hubiesen reunido suficiente número de participantes para poder celebrarse la primera, en el bar de D. Francisco Ríos Alonso, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general del año anterior.
- 3.º—Aprovechamiento de aguas y su distribución.
- 4.º—Examen de las cuentas de gastos del año anterior.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Villabuena, 22 de mayo de 1984.—El Presidente (ilegible).

3935 Núm. 3372.—1.118 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1984